

ACTA-SCT-28/2023

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCIÓN VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600080523 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1223/2023 lo anterior para su aprobación. -----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600081023 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1224/2023 lo anterior para su aprobación. -----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600081123 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1225/2023 lo anterior para su aprobación. -----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600081223 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1226/2023 lo anterior para su aprobación. -----
7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600081923 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1227/2023 lo anterior para su aprobación. -----
8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600082023 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1228/2023 lo anterior para su aprobación. -----
9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600082223 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1229/2023 lo anterior para su aprobación. -----
10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600082323 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1230/2023 lo anterior para su aprobación. -----

11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de clasificación de información como **Información Confidencial** con motivo de la recepción de la solicitud de folio 110197600060423 por parte de la Unidad de Transparencia, lo anterior para su aprobación. -----
12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número DGM/1367/2023, suscrito por la Dirección General de Movilidad, en el que manifiesta la **inexistencia** del objeto jurídico petitionado que se desprende de la solicitud de información con número de folio 110197600060423, lo anterior para su aprobación-----
13. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

#### DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:  
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.  
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----  
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600080523 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1223/2023, lo anterior para su aprobación.-----

#### Tema de la solicitud:

“1.- ¿Cuántas multas de tránsito se registraron en el municipio durante cada uno de los años de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y lo que va de este 2023? 2.- ¿Cuántas multas se pagaron durante cada uno de los años de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y lo que va de este 2023? 3.- ¿Cuántas multas quedan pendientes de pagar correspondientes a cada uno de los años de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y lo que va de este 2023? Favor de considerar el monto total en pesos mexicanos, de lo que se debe como concepto de multas pendientes de liquidar actualmente. 4.- ¿Cuántas motocicletas, autos, tractores, lanchas o cualquier otro tipo de vehículo se tienen asegurados en el corralón porque no han sido reclamados? En cada uno de los casos solicito conocer desde cuándo permanece cada uno de los vehículos en el corralón.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1223/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el

artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 09 de Octubre del 2023. -----

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600081023 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1224/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Solicito el link o en su caso documento de las bases de la licitación de la obra del puente de la calle Héroes de Cananea señalada en la publicidad municipal oficial que se anexa en la solicitud.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1224/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 12 de Octubre del 2023. -----

5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600081123 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1225/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Solicito lista de de proyectos ejecutivos contratados por el municipio del periodo del 10 de octubre de 2021 al día de la presente, donde se señale nombre, monto y fecha del proyecto contratado así como el nombre de la persona física o moral contratada.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1225/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 12 de Octubre del 2023. -----

6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600081223 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1226/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Estimados, Cordial saludo, Mediante la presente quiero solicitar los siguientes datos para fines de investigación.

La solicitud se trata de datos de las llamadas de emergencia por violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar al número 911, desde el año 2000 hasta el año presente o en su defecto, todos los años para los que existan datos disponibles. Los datos pueden estar a nivel individual y anonimizados (es decir, eliminando cualquier información que permita identificar a la víctima y sólo manteniendo las variables de interés) o agregados nivel municipio-día. Solicito la base de datos en formato Excel, .csv o similar, puede ser en pdf pero sin marca de agua. Las variables de interés son las siguientes: FECHA (día, mes, año) de ocurrencia o registro, además y MUNICIPIO de ocurrencia o registro, y TIPO de delito: abuso sexual, acoso u hostigamiento sexual, violación, violencia de pareja, violencia familiar. Se solicita también total general (es decir todas las llamadas por día y municipio independientemente de si es violencia contra la mujer) y el total de todas las formas de violencia contra la mujer.

Gracias de antemano por su colaboración y por el gran trabajo que hace esta entidad pública.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1226/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 12 de Octubre del 2023. -----

7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600081923 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1227/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“En el derecho que me da la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, solicito la siguiente información utilizando el FORMATO1 mostrado a continuación y en archivo de Excel. Relación de contratos de

obra pública y servicios relacionados con la misma, correspondientes al periodo del mes de SEPTIEMBRE del año 2023.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1227/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 12 de Octubre del 2023. -----

8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600082023 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1228/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“De los créditos que actualmente tiene el Municipio contratados con Instituciones Financieras:

Solicito conocer cuales son las tasas y sobretasas de interés que se pagan por los créditos.

Solicito conocer cual es el porcentaje de afectación de los créditos sobre el Fondo General de Participaciones” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1228/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 13 de Octubre del 2023. -----

9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600082223 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1229/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Requiero se me informe a detalle el monto que erogó el sujeto obligado para realizar el primer informe de gobierno de la administración pública 2021 - 2024. Lo anterior desagregado por todos y cada uno de los elementos que se contrataron para realizarlo como: iluminación, sonido, renta de espacio, meseros, alimentos, transporte, impresión de documentos, impresión del informe, renta de mobiliario, edecanes, videograbación, circuito de video cerrado, gafetes, invitaciones, revisión o corrección de redacción del texto del informe de gobierno, y todos y cada uno de los conceptos por los cuales se erogó alguna cantidad.

Lo anterior detallado por nombre de la persona física o moral que se contrato, objeto de la contratación, y monto que se erogó.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1229/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 13 de Octubre del 2023. -----

10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600082323 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1230/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Requiero se me informe a detalle el monto que erogó el sujeto obligado para realizar el SEGUNDO informe de gobierno de la administración pública 2021 - 2024. Lo anterior desagregado por todos y cada uno de los elementos que se contrataron para realizarlo como: iluminación, sonido, renta de espacio, meseros, alimentos, transporte, impresión de documentos, impresión del informe, renta de mobiliario, edecanes, videograbación, circuito de video cerrado, gafetes, invitaciones, revisión o corrección de redacción del texto del informe de gobierno, entre otros y cualquier otro de los conceptos por los cuales se erogó alguna cantidad.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1230/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se

aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 13 de Octubre del 2023. -----

11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de clasificación de información como Información Confidencial por parte de la Dirección General de Movilidad que se desprende de la solicitud con número de folio 110197600060423, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito las bitácoras de trabajo, combustible de la unidad U-658 de la dirección de vialidad y orden de trabajo para los encargados de la unidad correspondientes al mes de junio del 2023, así como el nombre de la persona que le encomendó el trabajo de colocar una lona de apoyo para el secretario de Gobernación Adán Augusto López el día 12 de junio del 2023 en el auditorio Lazaro Cardenas, toda vez que salió una nota con dicha información en meganoticias (no link de paginas)" (SIC)

La Dirección General de Movilidad mediante oficio con número de folio DGM/1367/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente:

"Se solicita se proporcione la identidad de la persona que encomendó el trabajo para la colocación de dicha lona, solicite al Comité de Transparencia se declare la confidencialidad del representante del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana Secc. 24 quien fue quien suscribió la solicitud de grúa. Con fundamento en los artículos 54 fracción I y artículo 87 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato."

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Primero: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I y 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la clasificación de la información, con fundamento en el artículo 77 fracción I y III de la Ley de la materia, ya que su publicación podría hacer identificable a un particular ajeno a la Administración Publica Centralizada.

Segundo: La presente reserva no excluye la posibilidad de que la información confidencial sea proporcionada a otra autoridad previo requerimiento debidamente fundado y motivado, caso en el cual, se hará saber de la clasificación bajo la que se encuentra la información para que tomen las medidas que procedan. -----

Tercero: El director de dicha Dependencia, debe tomar las medidas necesarias para garantizar la reserva de la información materia y su conservación en buen estado, independientemente del tiempo que deba conservarlo por cuestiones administrativas legales. -----

12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número DGM/1367/2023, suscrito por el Director de Movilidad, en el que manifiesta la inexistencia del objeto

jurídico petitionado que se desprende de la solicitud de información con número de folio 110197600060423, lo anterior para su aprobación.


Tema de la solicitud:

“Solicito las bitácoras de trabajo, combustible de la unidad U-658 de la dirección de vialidad y orden de trabajo para los encargados de la unidad correspondientes al mes de junio del 2023, así como el nombre de la persona que le encomendó el trabajo de colocar una lona de apoyo para el secretario de Gobernación Adán Augusto López el día 12 de junio del 2023 en el auditorio Lazaro Cardenas, toda vez que salió una nota con dicha información en meganoticias (no link de paginas)” (SIC)

Puesto a consideración del Comité de Transparencia la documental de cuenta se resuelve:

Primero: con fundamento en el Artículo 88 de la ley vigente Ley Estatal de Transparencia, a manera de resolución, apegados a un criterio de búsqueda exhaustivo, del que derivan las circunstancias de tiempo, modo y lugar, en virtud del contenido que desprende la documental de cuenta, resultó aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité la inexistencia solicitada. -----

13. A las 11:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato





Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



LISTA DE ASISTENCIA A LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Suplente del Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	